

(Antes I.E. Las Golondrinas)
Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución 09994 de 2007
DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 24 DE SEPTIEMBRE 2021

La Rectoría de la Institución certifica que IMPORMARCAS SAS, identificado con NIT. 811029989-7, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TONER RICOH MP501 ORIGINAL	\$ 390,000	\$ 390,000
1	REGULADOR DE VOLTAJE 2000W ORIGINAL	\$ 160,000	
		IVA FACTURADO	\$ 104,500

Por un valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$654500)

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

(Antes I.E. Las Golondrinas)
Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellin
Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.013-09-2021	
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ	
CONTRATISTA	IMPORMARCAS SAS	
OBJETO	SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN	
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 17 DE SEPTIEMBRE 2021 y 24 DE SEPTIEMBRE 2021	
VALOR	\$ 654,500	

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, las partes suscritas en el Contrato No. C. 013-09-2021, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 24 DE SEPTIEMBRE 2021, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN con una vigencia inicial de 05 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN.

VALOR CONTRATADO:

\$654500

VALOR EJECUTADO:

\$654500

VALOR PAGADO:

\$ 647500

VALOR RETENIDO:

\$ 7000

VALOR NO EJECUTADO: \$0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 24 DE SEPTIEMBRE 2021, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

El contratista

CARLOS MARIO GIRALDO MMENEZ

Rector

C.C.71.661.819

Impormarsas.

HUGO ALBERTO CLAVUD MARULANDA

C.C.15509982

Representante legal de IMPORMARCAS SAS